



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250100

RESOLUCION INTERNA Nº **476-93**

Salta, 09 de Noviembre de 1.993.
Actuación Nº 11/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 391/90, mediante la cual se crea la figura de "Instructor No Rentado de Alumnos"; y,

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo del cronograma de prácticas, es necesario contar con los Instructores No Rentados de Alumnos, designados en los Servicios;

Que en consecuencia, se debe modificar el artículo 2º, inciso I), punto b, donde se dispone el llamado a inscripción;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo, aconseja su modificación;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

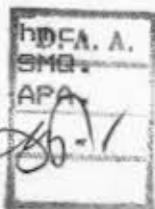
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17/93 del 02-11-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º, inciso I, punto b, de la Resolución Interna Nº 391/90, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Facultad dispondrá de dos llamados de inscripción de interesados en el año, uno en el mes de Diciembre y otro en Junio. Los mismos se efectuarán de acuerdo a las propuestas de los responsables de asignaturas, aprobadas por el Departamento Docente correspondiente".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ministerio de Salud Pública de la Provincia, Departamentos Docentes, Comisiones de Carrera y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Uc. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO